



### LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 19.11.2025, se llama a Concurso de **Méritos y Pruebas**, para la provisión **EFFECTIVA de los cargos de ASISTENTE DE MATERIAS DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO** que se detallan a continuación, de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentos vigentes:

Nº 49 - Exp. Nº 151600-001349-25

#### CÓDIGO EG2NEUPS

- **Asistente de la Unidad Académica de Neurología con funciones en el Departamento de Neuropsicología** (Nº 3366, Esc. G, Gdo. 2, 24 horas, Llave Presupuestal 1500010100).

Nº 51 - Exp. Nº 151600-001446-25

#### CÓDIGO EG2INDT

- **Asistente de la Unidad Académica INDT** (Nº 334, Esc. G, Gdo. 2, 20 horas, Llave Presupuestal 1500010100)

**PERFIL:** El/la asistente realizará tareas de apoyo en enseñanza, investigación, asistencia y extensión. En enseñanza, colaborará en las diplomaturas del INDT relacionadas con Banco de Tejidos y trasplantes. En asistencia, participará en la coordinación y supervisión de actividades del Banco de Tejidos, incluyendo el manejo de donantes y procesos de ablación y procesamiento de tejidos. En investigación, apoyará proyectos vinculados a la donación y uso de tejidos. En extensión, brindará apoyo técnico a las Unidades de Donación y Trasplante del país.

---

**Atención:** Se establecerá una lista de Prelación para cada llamado, valida por un año a partir de la fecha de la Homologación.

---

#### PERÍODO DE INSCRIPCIONES

Desde las 00:00 del día **04 de diciembre de 2025**

Hasta las 23:59 horas del día **04 de marzo de 2026**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN UNICAMENTE POR INTERNET. LOS INTERESADOS DEBEN REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN LA PAG. <https://www.concursos.udelar.edu.uy> - LUEGO DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO (su dirección de mail) Y UNA CLAVE\* PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

\* Puede demorar en recibir la clave una semana, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.

(ver página siguiente)





**REQUISITOS:**

Al momento de la inscripción (luego de haber recibido la clave), los interesados deberán subir en la pestaña “Adjuntar Archivos a un Llamado” de la página de Concursos Udelar los formularios que se detallan a continuación poniéndoles el nombre que corresponde a cada uno de acuerdo al instructivo que se adjunta:

- Solicitud de inscripción** ([click aquí](#)) ,deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego , adjuntar como pdf.
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo** ([click aquí](#)) , deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego , adjuntar como pdf.
- Relación de Méritos** ([click aquí y seleccionar relación de méritos](#)) , Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego adjuntar como pdf.. La misma tiene carácter de declaración jurada.
- Título en Dr. en Medicina y habilitación de MSP.** deben escanear ambos lados y adjuntar como pdf.
- Comprobantes**, deben subirse a la página de Concursos Udelar en pdf de no más de 5MB, y deben tener un nombre que haga referencia al contenido.

Los formularios y el instructivo se podrán descargar del siguiente enlace:

<https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/formularios>

**Los mismos deberán presentarse completados en computadora y adjuntos como pdf.** Si no cuenta con scanner, puede sacar foto con el celular y convertir el archivo a pdf.

**NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO DEJAR PARA INSCRIBIRSE EL ÚLTIMO DÍA.**

**SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.**

**Quienes hubieran ocupado en efectividad un cargo de grado II no podrán volver a concursar por un cargo análogo en la misma disciplina.**

**NOTA:**

Para estos cargos rige lo dispuesto por la Ordenanza para Concursos Gr. 2 de Materias SDYTE aprobada por el CFM, Res. Nro 142 del 23/12/2020, y por el CDC , Res .,Nro. 20 del 13.04.2021 y Publicada en el Diario Oficial el 19.07.2021.

[https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Ordenanza%20gdo.2%20sdyte%20\(2021\).pdf](https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Ordenanza%20gdo.2%20sdyte%20(2021).pdf)

Reglamento: [\(Seleccionar el correspondiente a materias de SDyTE de Gdo. 2\)](https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/reglamentos-y-ordenanzas)

Temario: <https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/temarios>

(ver página siguiente)

